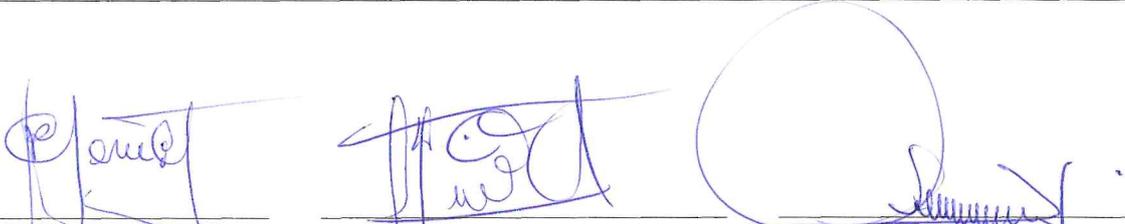


FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	50-2024-OASA/CS
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	
	En, Puno, a los DIEZ días del mes de Julio del año 2024, en el local de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Puno, el COMITE DE SELECCION designado mediante FORMATO N° 4 DESIGANACION DEL COMITE DE SELECCION con NUMERO 37-2024-CS/GR PUNO (FORMATO APROBADO MEDIANTE RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 117-2023-GR PUNO/GR), encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de LICITACION PUBLICA N° 020-2024-CS/GR PUNO-1, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE REPRODUCTORES DE ALPACA MACHO Y HEMBRA SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DE LA FIBRA DE ALPACA EN LA REGIÓN PUNO SEGUNDA ETAPA (AÑOS 3,4,5 Y 6) MULTIDISTRITAL MULTIPROVINCIAL PUNO., a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.	
3	MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN:	
	Miembro del ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, designado para la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección:	
	YANIN MURILLO CONDORI - (PRESIDENTE DEL COMITÉ)	Dependencia PROYECTO - PECSA
	MARIO RENE CARBAJAL GAMARRA - (PRIMER MIEMBRO)	Dependencia PROYECTO - PECSA
	ALEX W. SANCA MACHACA - (SEGÚNDO MIEMBRO)	OFICINA DE ABSTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
	De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:	
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	CONSORCIO PUNO - CUSCO	S/. 1,050,000.00
5	BASE LEGAL	
	Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación".	
6	ACUERDO ADOPTADO	
	Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: en cumplimiento al artículo al artículo 52 del Reglamento de Contrataciones del Estado, donde indica: vii. Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta en el procedimiento; (el postor) y en cumplimiento de la Ley de Procedimiento Administrativo General Artículo IV. Principios del procedimiento Administrativo; 1.7. Principio de presunción de veracidad.- En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman.Por lo que el Órgano Encargado de las Contrataciones presume la veracidad de la documentación presentada por el postor ganador.	
7		
	MARIO R. CARBAJAL GAMARRA	YANIN MURILLO CONDORI
	PRIMER MIEMBRO	PRESIDENTE DEL COMITÉ
		ALEX W. SANCA MACHACA
		SUPLENTE - SEGUNDO MIEMBRO
	NOMBRE Y FIRMA DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	

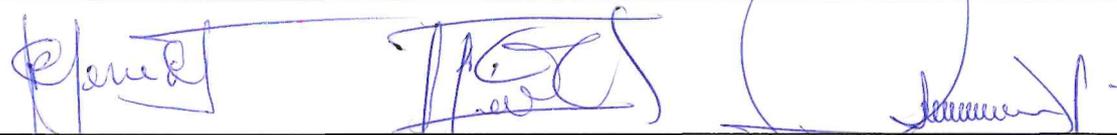
FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	35-2024-OASA/CS		
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL			
<p>En, Puno, a los Diez días del mes de Julio del año 2024, en el local de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Puno, el COMITE DE SELECCION designado mediante FORMATO N° 4 DESIGANACION DEL COMITE DE SELECCION con NUMERO 37-2024-CS/GR PUNO (FORMATO APROBADO MEDIANTE RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 117-2023-GR PUNO/GR), encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de LICITACION PUBLICA N° 20-2024-CS/GR PUNO-1, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE REPRODUCTORES DE ALPACA MACHO Y HEMBRA SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DE LA FIBRA DE ALPACA EN LA REGIÓN PUNO SEGUNDA ETAPA (AÑOS 3,4,5 Y 6) MULTIDISTRITAL MULTIPROVINCIAL PUNO., a fin de efectuar la APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS correspondientes según orden de prelación.</p>				
3	MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN:			
Organo Encargado de las Contrataciones, designado para la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección:				
	YANIN MURILLO CONDORI - (PRESIDENTE DEL COMITÉ)	Dependencia	PROYECTO - PECSA	
	MARIO RENE CARBAJAL GAMARRA - (PRIMER MIEMBRO)	Dependencia	PROYECTO - PECSA	
	ALEX WILLY SANCA MACHACA - (SEGÚNDO MIEMBRO)	Dependencia	OFICINA DE ABSTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES	
4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES			
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:				
	N°	Nombre o razón social del participante	RUC	
	1	HUANACO CHURA RAUL	10103563939	
	2	AEDO BARRAGAN VICTOR MARTIN	10422439833	
	3	TIJERA HANCCO CRISTHYAN RAUL	10423325807	
	4	BELTRAN MOLINA DEBBY ROSA	10425942234	
	5	R & A ALPACAS SUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20448422039	
	6	CV SERGEN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20611852747	
5	DETALLE DE LOS POSTORES			
En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores registraron su oferta via electronica en el SEACE:				
	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
	1	CONSORCIO PUNO - CUSCO	05/07/2024	20:01:48 p. m.
	2	-	-	-
6	Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas electronicas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.			
7	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS			
La admisión de las ofertas se detalla en el cuadro de ADMISION DE LA OFERTA, según ANEXO 01 que forma parte de la presente Acta.				
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se procederá con su calificación:				
	N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión	
	1	-		
8	DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN			
Las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:				
	N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula	
	1	CONSORCIO PUNO - CUSCO	UNICA	
	2	-		
9	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS			
DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN				
La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de EVALUACION DE LA OFERTA, según ANEXO 01 que forma parte de la presente Acta.				
10	PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES			
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR				
10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSORCIO PUNO - CUSCO		
	FACTORES			PUNTAJES
A	PRECIO			100.00 puntos
B	PLAZO DE ENTREGA			- puntos
C	GARANTIA COMERCIAL DEL POSTOR			- puntos
PUNTAJE TOTAL				100.00 puntos
b)	SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA			- puntos

FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		100.00 puntos
11	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:		
N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO PUNO - CUSCO	100.00
<i>Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.</i>		
12	CALIFICACIÓN	
Luego de culminada la evaluación, el ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES determinó si los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar según el orden de prelación, cumplen con los requisitos de calificación detallados en las bases:		
12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSORCIO PUNO - CUSCO
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE NO CUMPLE
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	x
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICA
13	RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN	
De acuerdo a la calificación realizada, para el ITEM 1 el siguiente postor que obtuvo el PRIMER lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:		
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	
1	CONSORCIO PUNO - CUSCO	S/. 1,050,000.00
14	ACUERDO ADOPTADO	
El ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, da por aprobado los resultados de la admisión, evaluación y calificación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Admisión de la Oferta, Evaluación de la Oferta y Calificación de la Oferta adjuntos que forman parte integrante del presente Acta.		
15		
	MARIO RENE CARBAJAL GAMARRA PRIMER MIEMBRO	YANIN MURILLO CONDORI PRESIDENTE DEL COMITÉ
	ALEX W. SANCA MACHACA SUPLENTE- SEGUNDO MIEMBRO	
	NOMBRE Y FIRMA DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	